



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., - 4 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0851.

Para obtener la información ordenada en el numeral 3° del 24 de septiembre de 2021 y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante con el escrito allegado el 22 de septiembre siguiente, se ordena librar oficio con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que con destino a éste Juzgado y dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva remitir para el proceso de la referencia, copia del Registro Civil de Nacimiento de los señores **Juan Diego Urrego Escobar**, con C.C. No. 80'876.241 de Bogotá y **Carlos Felipe Gallego Escobar** con C.C. No. 80'085.414 de Bogotá.

Secretaría remita la comunicación en los términos del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy _____	
El Secretario.	5 NOV 2021
HÉCTOR TORRES TORRES.	

134

194